



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
COMISIÓN DE SERVICIOS

PUESTO
15264

Secretario Decanato/Dirección
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Referencia: LC-23/2024

A tenor de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como en el Pacto del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, publicado por Resolución de 28 de julio de 2000, se convoca, por necesidades del servicio, la provisión temporal en comisión de servicios del puesto señalado en el Anexo I, con arreglo a las siguientes:

BASES

1. Funciones y condiciones de desempeño.

1.1. Relación de puestos. El puesto de trabajo convocado es el que figura en el Anexo I, y puede ser consultado en la Relación de Puestos de Trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, aprobada por Resolución de 24 de enero de 2020 y modificaciones posteriores, de la Universidad de Zaragoza (*en adelante, RPT*).

1.2. Funciones. Las funciones de los puestos convocados corresponden a la plantilla P19, que se pueden consultar en la página: <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/funciones-de-los-puestos-de-trabajo-nueva>

1.3. Retribuciones. Las retribuciones básicas serán las correspondientes al Grupo de adscripción de la persona adjudicataria del puesto. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de destino igual al nivel 20 y el complemento específico correspondiente de la *RPT*. Pueden ser consultadas en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio>

1.4. Jornada de trabajo. La jornada de trabajo y horario se corresponderá con la descripción que figure en la *RPT* para el puesto convocado.

2. Condiciones de participación y requisitos de las personas aspirantes.

Podrá participar el personal funcionario de carrera de la Universidad de Zaragoza, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, así como otro personal funcionario que preste servicios en esta Universidad y que se estén en situación de servicio activo como personal funcionario de carrera en la Universidad de Zaragoza, todos ellos pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza o equivalente.

Con la intención de cubrir una eventual ausencia de candidatos del subgrupo de adscripción del puesto, para no demorar el proceso con una nueva publicación, también podrá participar personal funcionario del Grupo C, subgrupo C2, e integrados en la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza y que esté en posesión de la titulación necesaria para el desempeño del puesto, sin perjuicio de la prevalencia de los primeros.

Quienes estén en proceso de consolidación de un grado personal superior al nivel de complemento de destino del puesto convocado, consolidarán, como máximo, el nivel del puesto que efectivamente desempeñen.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e738a3df4a42b83ebf1f56ca9ed1a677>

CSV: e738a3df4a42b83ebf1f56ca9ed1a677	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	30/08/2024 09:28:00	



Se valorará tener conocimientos en la formación indicada en la RPT.

3. Solicitudes.

3.1. Contenido. Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar presentando la solicitud del Anexo II a través del Registro Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, utilizando el certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el día a la publicación de esta convocatoria.

3.2. Documentación a presentar. Junto con la solicitud se presentará un currículum donde consten todos aquellos datos que las personas interesadas deseen aportar en relación con sus conocimientos y experiencia, que guarden relación con las funciones a desarrollar, así como los motivos por los que se solicita el puesto. Para acreditar estos extremos se deberán presentar los documentos que no obren en el expediente de la persona interesada.

3.3. Discapacidad. Las personas aspirantes con alguna discapacidad deberán indicarlo en la solicitud a los efectos de valorar posibles adaptaciones del puesto o puestos solicitados.

La procedencia de la adaptación del puesto solicitado a la discapacidad de la persona solicitante, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, será determinada por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

4. Listas de personas admitidas y excluidas.

4.1. Listas provisionales. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la relación provisional de las personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, otorgando un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para su eventual subsanación.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión serán definitivamente excluidas de este concurso.

4.2. Listas definitivas. Transcurrido el plazo para subsanación y una vez resueltas las que se hubieren presentado, se dictará resolución que declare aprobada la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas.

5. Criterios de adjudicación.

5.1. Una vez estudiada la documentación aportada por las personas candidatas, se podrá realizar una entrevista y/o prueba práctica a aquellas personas que se considere oportuno.

5.2. En el supuesto de no haber personas candidatas, o las existentes no resulten idóneas a las necesidades, se podrá declarar desierto el puesto de trabajo convocado.

5.3. El nombramiento corresponde al Rector, previo informe motivado del órgano unipersonal afectado.

5.4. A la persona designada se le reservará el puesto del que es titular mientras ocupe de forma efectiva el puesto obtenido con carácter provisional.

5.5. La fecha de incorporación se comunicará en tiempo y forma por la Gerencia de esta Universidad.

5.6. Cuando la adjudicación implique cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e738a3df4a42b83ebf1f56ca9ed1a677>

CSV: e738a3df4a42b83ebf1f56ca9ed1a677	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	30/08/2024 09:28:00	



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

Secretario Decanato/Dirección
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

6. Publicidad.

La presente convocatoria, así como las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se efectuarán en e-TOUZ.

7. Datos de carácter personal

La Gerencia de la Universidad de Zaragoza es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados de las personas que participen en el presente proceso selectivo, que son necesarios de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos personales de las personas participantes en este proceso aparecerán publicados en las comunicaciones de las diferentes fases del procedimiento y, sobre ellos, podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, supresión y oposición previstos en los arts. 12 y siguientes de la mencionada ley, en la forma determinada por dicha norma.

8. Acceso a expediente.

Las personas que accedan al expediente y consulten datos de otras personas aspirantes están sometidas al deber de confidencialidad, por lo que deberán guardar la oportuna reserva. Sólo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto una posible reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos fuera de estos casos podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.

9. Recursos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e738a3df4a42b83ebf1f56ca9ed1a677>

CSV: e738a3df4a42b83ebf1f56ca9ed1a677	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	30/08/2024 09:28:00	

Número: 2024000004574
Fecha: 30-08-2024



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

Secretario Decanato/Dirección
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

ANEXO I: PUESTO CONVOCADO


Número de Puesto	Denominación	Nivel	Complemento específico	Jornada	Centro	Localidad
15264	Secretario/a Decanato/ Dirección	20	20.10	A1	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	Huesca



e738a3df4a42b83ebf1f56ca9ed1a677

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e738a3df4a42b83ebf1f56ca9ed1a677>

CSV: e738a3df4a42b83ebf1f56ca9ed1a677	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	30/08/2024 09:28:00	

 Universidad Zaragoza 1542	ANEXO II SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
	LC-23/2024 Secretario Decanato/Dirección Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	
SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	
D.N.I.	

DOCUMENTOS APORTADOS

	Curriculum Vitae
	Motivación de la solicitud
Otros (documentación que no obre en el expediente administrativo):	

ADAPTACIÓN DE PUESTO

<input type="checkbox"/>	Necesitaría revisión del puesto para valorar adaptación por motivos de salud
--------------------------	--


....., a de de
(Localidad)

Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza
[Unidad tramitadora: Sección de Selección y Formación]

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e738a3df4a42b83ebf1f56ca9ed1a677>



e738a3df4a42b83ebf1f56ca9ed1a677

CSV: e738a3df4a42b83ebf1f56ca9ed1a677	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	30/08/2024 09:28:00	